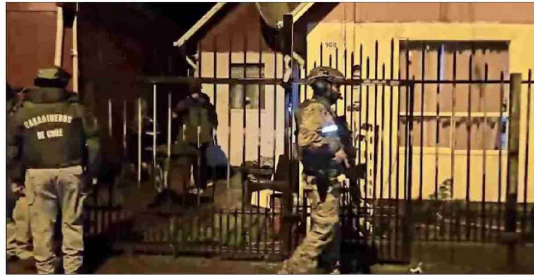




ATAQUES EN LA PRINCIPAL CARRETERA DEL PAÍS. — La indagatoria contra los miembros de la comunidad Temucú que vincula con atentados en la Ruta 5 Sur, entre otros ilícitos.



ORDEN JUDICIAL. — Carabineros trabajó con autorización de entrada y registro en cuatro domicilios. El operativo permitió detener a tres personas que eran investigadas desde 2025 y a otras dos por delitos en flagrancia.

Primer ingreso policial a gran escala en esa comunidad mapuche desde octubre de 2023

Valoran detenciones en Temucú: "No hay territorios que estén lejos del alcance del Estado y la ley"

Sospechosos son indagados por delitos como robo con violencia, incendio y disparos injustificados. "Es el camino", destacaron gremios de La Araucanía, que llamaron a las autoridades a perseverar.

VÍCTOR FUENTES

Cinco personas detenidas dejaron ayer el primer ingreso policial a gran escala de los últimos dos años y medio a la comunidad mapuche de Temucú, en La Araucanía, que suma un historial de oposición a la acción del Estado mientras varios de sus integrantes son investigados por delitos ligados a la violencia y al narcotráfico.

Desde temprano hubo elogios transversales al operativo que el Ministerio Público y Carabineros realizaron desde las 04:20 de la madrugada de ayer —con resguardo del Ejército, por el estado de excepción que rige en la zona desde mayo de 2022—, en el marco de una investigación contra cinco sospechosos de participar en delitos de robo con violencia, incendio y disparos injustificados. Fue el primer ingreso a gran escala de instrucciones del Estado al predio de la comuna de Erillia desde octubre de 2023 (ver recuadro), decisión destacada por organizaciones productivas de la macrozona sur que permanentemente han planteado una voz crítica respecto de la labor de seguridad en esa zona.

"Persistir hasta la desarticulación completa de los grupos terroristas"

El presidente de la Multigremial de La Araucanía, Patricio Santibáñez, valoró las detenciones. "Felicitamos a las autoridades de Seguridad, a las policías y a la Fiscalía. Este es un paso histórico y muy importante", dijo, recordando que "ese es el camino. No hay territorios en el país que estén lejos del alcance del Estado y la ley". Llamó al Gobierno a "persistir hasta la desarticulación completa de los grupos terroristas".

El títimol de la Asociación de Agricultores de Malleco y exintegrante de la Comisión para la Paz y Entendimiento, Sebastián Na-

"Es una señal muy positiva que el Estado pueda materializar operativos exitosos en un sector tan complejo como es Temucú, que es un refugio de la Resistencia Mapuche Malleco"

PABLO URQUIZAR
 EXCOORDINADOR DE LA MACROZONA SUR

veillán, congratuló el actuar de las instituciones "por haber ingresado a Temucú y arrestado a prófugos de la justicia".

Para Pablo Urquizar, excoordinador de la macrozona sur y actual coordinador del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la U. Andrés Bello "sin lugar a dudas, es una señal muy positiva que el Estado pueda materializar operativos policiales con resultados exitosos, dentro de un sector tan complejo como es



VOCEARÁ EN EL CONGRESO. — El titular de Defensa, Fernando Barros (izquierda), destacó la coordinación que su par de Seguridad, Trinidad Steiner, realizó en el operativo. Lo acompaña el ministro del Interior, Claudio Alvarado.

Temucú, que es un refugio de la Resistencia Mapuche Malleco (RMM), una de las organizaciones radicalizadas y terroristas más peligrosas de la macrozona sur".

A su juicio, el éxito de la acción "es muy positivo para recuperar la tranquilidad y los derechos de las familias mapuches y no mapuches".

Con todo, Urquizar advirtió que "hay detenciones, pero la RMM es mucho más que esas personas; por lo tanto, todavía existen

desafíos muy arduos por parte del Estado para lograr la desarticulación completa de esa y otras organizaciones terroristas".

Respaldo a Steiner

El resultado del operativo en Temucú fue destacado por el Gobierno, que aprovechó de poner en el centro el trabajo de coordinación realizado por el Ministerio de Seguridad, cuya titular, Trinidad Steiner, ha vivido uno de

los procesos de instalación más complejos del gabinete del Presidente José Antonio Kast.

"Felicitaciones a la ministra (Steiner) y a todo el equipo del Ministerio de Seguridad y, por supuesto, a las fuerzas policiales y a las Fuerzas Armadas, que actuaron conforme al estado de excepción, de respaldo a la institucionalidad", dijo el ministro de Defensa, Fernando Barros. "Vamos avanzando sin precipitación e iremos comentando los hechos una

"Aquí hay un efecto concreto, de acuerdo al ordenamiento jurídico. Con las herramientas que la Constitución y las leyes nos dan, se ha desarrollado un acto impecable"

FERNANDO BARROS
 MINISTRO DE DEFENSA

"Este es un paso muy importante. No hay territorios en el país que estén lejos del alcance del Estado y la ley. El Gobierno debe persistir hasta la desarticulación completa de los grupos terroristas"

PATRICIO SANTIBÁÑEZ
 PRESIDENTE DE LA MULTIGREMIAL DE LA ARAUCANÍA

vez ocurridos, pues es de la esencia que la planificación se mantenga en reserva", añadió.

Steiner resaltó que los resultados del operativo obedecen "a un trabajo de inteligencia, de mucha dedicación, realizado por Carabineros, con el Ministerio Público, apoyados por el Ejército".

Investigación comenzó el año pasado

La investigación, detalló el titular de Seguridad, comenzó el año pasado por delitos de robo con violencia, incendio y disparos injustificados. Durante el operativo de ayer, agregó, "hubo disparos e impactos balísticos en los blindados" de Carabineros, aunque sin dejar lesionados. Steiner reconoció que el procedimiento "es una demostración de que el Estado cumple su labor en todo el territorio nacional y obedece a estrategias coordinadas por el Ministerio de Seguridad". Expuso que "no obstante solicitar paciencia a la comunidad, esta paciencia se solicita mientras se realiza un trabajo concreto, día a día y noche a noche".

Para el Fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, lo ocurrido "deja en claro que bajo las reclamaciones históricas del pueblo mapuche se amparan personas que solo se dedican a la comisión de delitos contra la propiedad, hechos violentos como el robo de camionetas o, incluso, la plantación y comercialización de sustancias sicotrópicas como la marihuana". Garrido confirmó que existen otras órdenes de detención pendientes. "Esta indagatoria continúa", concluyó.

Juzgado dicta una prisión preventiva y dos arrestos domiciliarios para miembros de clan familiar de Temucú

"Bajo ningún aspecto, las personas detenidas pueden ser consideradas líderes de Temucú ni de la orgánica Resistencia Mapuche Malleco (RMM)", afirma el excoordinador de seguridad de la macrozona sur Pablo Urquizar, al perfilar la relevancia de los arrestos al interior de la comunidad mapuche radicalizada.

A su juicio, "este operativo debe facilitar una seguidilla de procedimientos que permitan lograr la captura de aquellas personas que están prófugas, como Jorge Huenschullar".

Ayer, fueron cinco los detenidos. Tres de ellos correspondían al proceso investigativo contra un clan familiar (compuesto por un matrimonio y sus tres hijos), los que eran buscados con órdenes de detención.

Estos fueron individualizados con las iniciales A.Q.H. (hombre, 18), quien no presenta

antecedentes penales ni policiales; R.D.H.Q. (mujer, 45), también sin antecedentes; y L.P.Q.H. (hombre, 55), con antecedentes por robo, violación y otros delitos. Otros dos integrantes de ese grupo siguen prófugas.

Las personas aprehendidas en flagrancia corresponden a las siglas A.H.O.A. (hombre, 29), con causas por manejo en estado de ebriedad, y M.D.Q.H. (mujer, 41), con antecedentes por usurpación, entre otros ilícitos.

En una formalización que se extendió hasta las 22 horas, el Tribunal de Colipulli fijó prisión preventiva para A.Q.H., por robo con violencia reiterado, incendio y disparos injustificados. En tanto, L.P.Q.H. y R.D.H.Q. quedaron con arresto domiciliario nocturno.

Uno de los detenidos en flagrancia quedó citado y el otro con firma mensual.



COLLIPULLI. — Hasta el tribunal llegaron familiares de los miembros de Temucú.

HITOS EN LA ZONA RADICALIZADA QUE PERTENECE A LA COMUNA DE ERCILIA

2017: RECHAZO AL CENSO

Hace nueve años, cuando todo el territorio nacional se preparaba a participar en el proceso para determinar el número de habitantes que en ese entonces tenía Chile, los líderes de la comunidad mapuche de Temucú se apresuraron a desmarcarse del Censo. En ese contexto, el entonces vocero de la Comunidad Autónoma Temucú, Jorge Huenschullar, prófugo de la justicia hace seis años, dijo que "somos una comunidad autónoma, la cual, y así lo definimos, ya no depende del Estado" y advirtió que "no vamos a permitir que ningún personalero del Gobierno ingrese a nuestra comunidad a conlramos como verdaderos animales". La amenaza se cumplió, y tanto los encargados del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) como equipos de prensa que se desplazaron hasta Erillia para verificar el proceso fueron víctimas de amenazas y agresiones, y pudieron escuchar el sonido de disparos y constatar la presencia en los cerros de encapuchados con balaclavas para lanzar piedras. La comunidad también se marginó del Censo de 2024.

2018: MUERTE DE CATRILLANCA

El 14 de noviembre, en el marco de un operativo policial por el robo de vehículos a profesores de una escuela rural de Erillia, fue abalotado al interior de Temucú el comunero mapuche Camilo Catrillanca. Hijo de un activista (Marcelo) y nieto del lonco (líder) de la facción tradicional de esa comunidad (Luis), su deceso generó una radicalización de la organización territorial y un reclutamiento de los atentados reinvindicados en nombre de Camilo Catrillanca, tanto en Erillia como en otras localidades de la macrozona sur.

2021: HOMICIDIO DE PDI

Luego de años en que las instituciones del Estado no lograban ingresar a Temucú y las notificaciones judiciales no se ejecutaban, el 7 de enero de 2021 se concretó el ingreso de más de 900 funcionarios de la PDI, con el objetivo de concretar órdenes de detención por delitos de narcotráfico, porte ilegal de armas de fuego y municiones, entre otros. Aunque la planificación de la fecha había tomado en cuenta que durante esa jornada se conocería la sentencia por la muerte de Catrillanca, finalmente el personal policial fue repelido con amoniamiento de alto poder de fuego. En una formalización que se extendió hasta las 22 horas, el Tribunal de Colipulli fijó prisión preventiva para A.Q.H., por robo con violencia reiterado, incendio y disparos injustificados. En tanto, L.P.Q.H. y R.D.H.Q. quedaron con arresto domiciliario nocturno. Uno de los detenidos en flagrancia quedó citado y el otro con firma mensual.

2022: DISPAROS EN VISITA DE MINISTRA DEL INTERIOR

A cinco días de asumir el gobierno del ahora expresidente Gabriel Boric, el 16 de marzo, la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches, realizó su primera visita a regiones, la jefa de Gabinete incluyó en su agenda el arribo hasta Temucú para visitar la casa de la familia Catrillanca. Su traslado hasta Erillia se vio interrumpido por cortes de ruta, un vehículo incendiado y el ruido de disparos que obligaron a abortar la misión. Pese a la gravedad de lo ocurrido, el Ejecutivo no se querreló por este ataque, argumentando que la Fiscalía ya actuaba de oficio. Posteriormente, fue el lonco de la facción autónoma de Temucú, Víctor Queipul, quien reivindicó el rechazo a la presencia de Siches. "El aparato estatal no va a entrar", dijo. "Yo fui el que dio el portazo cuando fue ministra (Izkia) Siches. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo", recaló.

2023: OPERATIVO CON DETENIDOS

El 20 de octubre, un operativo a cargo de Carabineros logró ingresar a Temucú y detener a cuatro de sus miembros, los que fueron vinculados con el grupo Resistencia Mapuche Malleco. Estos fueron identificados como Ángel Millrán Cayul, Juan Queipul Queipul, Viviana García Cayul, David Morales Millán y el entonces menor D.Q.M. (16). En esa ocasión, el fiscal regional de La Araucanía, Roberto Garrido, detalló que la investigación que derivó en la captura permitió determinar la participación de los detenidos "en una decena de delitos de robo calificado, vinculado a la sustracción de vehículos, recuperación de estos, así como los delitos de homicidio frustrado en contra de Carabineros y de integrantes de la familia Urbán".